



Versión: 1

Código:
GCCON-F-088

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANA CRISTINA NAVAS NAVARRO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD

RIOHACHA

FECHA

16 DE JULIO DE 2026

REGIONAL

GUAJIRA

52.381.766

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.8969882 del año 2026

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO☒TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

MOISES ANDRES CURVELO ARREGOCES

Moses Curvelo

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

X

JESSICA ANDREA TOBON VELA

Jessica

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

CONTABILIDAD

X

EDUARDO ENRIQUE ILLIDGE BONIVENTO

Eduardo Illidge
Enith Mendoza Ballesteros

TESORERIA

X

ENITH MENDOZA BALLESTEROS

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

X

JESSICA ANDREA TOBON VELA

Jessica
Ines Alida Gamez Ruiz

BIBLIOTECA

X

INES ALIDA GAMEZ RUIZ

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

X

JESSICA ANDREA TOBON VELA

Jessica

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NAVAS NAVARRO ANA CRISTINA identificado(a) con CC. 52381766 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Julio de 2026 a las 16:50:17

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.